Guayaquil, 11 de Diciembre del 2019

Señora
VIOLETA DEL PILAR CHAVEZ TERAN
Ciudad.-

Estimado Señor,

Cúmpleme informarle que La Junta General de Accionistas de la compañía KARLEVIN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años. Con las atribuciones constante en el estatuto social de la empresa.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta de la escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 05 de Diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Enero del 2014.

Muy atentamente.

CLARIBEL YASMIN QUÍNONEZ CABEZAS SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KARLEVIN S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 120092508-7

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2019

VIOLETA DEL PILAR CHAVEZ TERAN GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANUL ADJUNTA.

ESPACIO EN BLANCO

BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:60.747 FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019 HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KARLEVIN S.A., a favor de VIOLETA DEL PILAR CHAVEZ TERAN, de fojas 65.923 a 65.926, Libro Sujetos Mercantiles número 8.890.

ORDEN: 60747

* & L & R V & H & S H & O & R & G & D X X S H & *

* R Û-H Û Û H X J 9 O H E O V, L O Q R 5 O Û

Guayaquil, 19 de diciembre de 2019

of the state of th

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

a social